



# El trabajo durante la crisis sanitaria de la COVID19 desde la perspectiva de género

por María Luz Rodríguez Fernández

Tanto hablar de robots, inteligencia artificial o *Big data* y de cómo el avance de la tecnología iba a reemplazar el trabajo de los humanos y resulta que es precisamente el trabajo humano el que está cuidando de nuestra vida y nuestra salud en la pandemia provocada por la COVID19. Me refiero al trabajo de cuidados del personal sanitario, del personal de limpieza, de aquellas y aquellos que cuidan a las personas mayores en las residencias, de las y los que limpian, cocinan o cuidan menores en el hogar familiar, de quienes están en los comercios y supermercados procurando nuestra alimentación, de quienes recogen nuestras basuras o también de las más de 3,3 millones de mujeres que cuidan de sus familias y que la Encuesta de Población Activa (EPA20201T) considera “inactivas” porque realizan “labores del hogar”.

Todos estos trabajos de cuidados estaban siempre ahí, pero parecían invisibles a nuestros ojos. Hoy los vemos y los necesitamos. Espero que también seamos conscientes de cuáles son sus características. Casi todos son desempeñados mayoritariamente por mujeres. De acuerdo con datos EPA20201T, las mujeres representan más del 72% de las personas ocupadas en actividades sanitarias, más del 83% de aquellas ocupadas en establecimientos residenciales y más del 86% de las ocupadas en servicios sociales sin alojamiento. Las mujeres representan cerca del 62% de quienes trabajan en el sector del comercio, más del 87% de quienes lo hacen en el hogar familiar y cerca del 89% de quienes realizan labores de cuidado en el hogar.

Estas últimas ni siquiera tienen salario ni protección social porque “formalmente” no trabajan por no tener un empleo remunerado. En los demás casos se trata casi siempre de trabajos temporales y con bajos salarios. Si la temporalidad de nuestro país, ya alta, se sitúa en el 25%, la temporalidad de las personas que trabajan en el hogar familiar esta cerca del 28% y la de aquellas que lo hacen en las actividades sanitarias y de servicios sociales es del 31% (datos EPA20201T). Por lo que se refiere a los salarios, de acuerdo con la Encuesta Anual de Estructura Salarial publicada en junio de 2019, la ganancia media anual de quienes trabajan en actividades sanitarias y de servicios sociales es de 26.076 euros (23.893 para las mujeres y 33.735 para hombres, lo que evidencia una brecha salarial del 29%) y de quienes lo hacen en el sector del comercio de 20.608 (17.377 para las mujeres y 23.829 para hombres, lo que significa una brecha salarial del 27%). Un dato más: el Convenio colectivo nacional de residencias de mayores en vigor fija el salario base de las y los gerocultores en 997,16 euros mensuales.

Lo anterior debería llevarnos a una doble reflexión. La primera es que como sociedad tenemos que revisar la valoración social y económica de los trabajos que hoy se han demostrado esenciales para preservar nuestra vida y nuestro bienestar. Además del aplauso diario que les hemos dado por considerárseles héroes y heroínas en el “combate” contra la pandemia, deberíamos garantizarles seguridad en el empleo y salarios razonables, lo que probablemente exige cambiar las leyes y los

convenios colectivos vigentes e interpela directamente a la acción de los poderes públicos y los agentes sociales. La segunda guarda relación con lo ocurrido en las residencias de mayores, donde se ha producido el mayor número de muertos por la COVID19. Cuando todo esto empiece a amainar deberá haber un análisis exhaustivo de las razones por las que ello ha sucedido. Pues bien, entre los factores que habrán de examinarse deberán estar las condiciones de trabajo adversas de las personas que trabajan en ellas, que han demostrado ser grandes profesionales con bien pocos derechos laborales a su favor.

Por último, también podemos observar la perspectiva de género en el teletrabajo. Es verdad que la gran sorpresa del trabajo durante la pandemia ha sido el redescubrimiento del valor esencial del trabajo humano, pero, al lado de ello, ha brillado también el valor de la tecnología. La utilización del teletrabajo y de las plataformas digitales ha permitido que, en un momento de coma inducido de la economía, haya sido posible mantener un mínimo de actividad productiva y de tramitación administrativa, además de un alto grado de socialización y actividad cultural. Por decirlo de otro modo: si no hubiera habido tecnología y teletrabajo, la parálisis de la economía y de grandes áreas de prestación de servicios públicos (pensemos en la educación) hubiera sido total.

Lo teníamos todo el contra. Una regulación en el artículo 13 del Estatuto de los Trabajadores que está fuera de onda (ni siquiera llama teletrabajo al teletrabajo, sino trabajo a distancia) y una cultura empresarial y de los propios trabajadores muy presentista. Sin embargo, nos hemos lanzado a teletrabajar. Miles de trabajadores están hoy teletrabajando desde sus domicilios. De acuerdo con datos de Eurofound un 16% de la población trabajadora de nuestro país teletrabaja (el 11% de trabajadores dependientes y el 5% de trabajadores autónomos). Con datos más recientes de FUNCAS, el porcentaje de teletrabajadores se eleva al 28% durante la pandemia. Es seguro que lo estamos haciendo de una forma un tanto precipitada y poco organizada, con dificultades para combinar su vida profesional y familiar y para diferenciar los tiempos de trabajo de los que no lo son. Aun así, la COVID19 ha sido el “empujón” que necesitábamos para poner en práctica esta modalidad de trabajo que, entre otros beneficios, permite una mayor soberanía sobre el tiempo de trabajo y ahorra tiempo en los desplazamientos entre el domicilio y el puesto de trabajo y, de este modo, la contaminación que tales desplazamientos conllevan.

En el lado oscuro de esta experiencia de teletrabajo está que también ha puesto en evidencia las brechas digitales: hogares sin conexión o terminales para teletrabajar, personas que por edad o falta de competencias digitales no pueden hacerlo y empresas que por dimensiones o escasa transformación tecnológica no disponen de las herramientas para implantarlo. Y también qué ha sucedido con las mujeres. Algunos estudios apuntan a la desigual asunción de las responsabilidades familiares entre mujeres y varones en los momentos de teletrabajo (el tiempo de la pandemia ha sido un banco de pruebas para comprobar ello o su contrario); otros a que el trabajo mediante plataformas y el teletrabajo, precisamente porque permiten gobernar el tiempo de trabajo de forma que combine mejor con el tiempo de cuidados, pueden cronificar el rol de cuidados atribuido a las mujeres, dado que son ellas las que prefieren trabajar en plataformas o desde su domicilio, mientras que sus compañeros varones prefieren hacerlo desde la empresa. Si ello es así, deben revisarse la ley y la práctica sobre esta figura en la negociación colectiva, evitando que ambas se conviertan en nuevos vehículos de desigualdad laboral.

De todo ello hablamos en este número de mayo de 2020 de Noticias CIELO.

*María Luz Rodríguez Fernández*

Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la UCLM

\* Una versión más reducida del presente artículo se publicó en El País (25/04/2020) en <https://elpais.com/ideas/2020-04-24/trabajos-humanos-que-merecen-algo-mas-que-aplausos.html>.